

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.951 /
RETIRO,
VISTOS: 22 OCT. 2012

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Carta Solicitud de Centro Cultural Renacer de Mi Pueblo en la que exponen problemática.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contratar a un proveedor para confeccionar (obra vendida) 10 trajes para representar "Caporales" de la zona norte de Chile, para que el Centro Cultural Renacer de Mi Pueblo represente a la Comuna de Retiro en Encuentro Folclórico en la ciudad de Curico el día 31 de Octubre de 2012.
- 2.- Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria para confeccionar este tipo de vestimenta folclórica que requiere de mucha precisión y detalles al momento de la creación de cada prenda.
- 3.- Que el proveedor individualizado cuenta con la disponibilidad para realizar esta labor en los plazos estipulados para lograr realizar la iniciativa con éxito.

DECRETO:

1.- Contrátese al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- Margarita Mora Catalán, RUT.:6.705.451-2

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de **\$297.500.-** IVA incluido, por concepto de confección (obra vendida) de 10 trajes folclóricos para representar "Caporales" característicos de la zona norte de Chile los que tienen la finalidad de resolver la necesidad del Centro cultural Renacer de mi Pueblo, integrantes que representaran a la Comuna de Retiro en encuentro de Danzas Representativas en la ciudad de Curico el día 31 de Octubre de 2012.

3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación 22.02.001.000.004 Textiles y acabados textiles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

Luis Campos Vasquez
LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



Samuel Mella Herrera
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE AS
ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

CPF/AIM/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/